

FORTALECIMIENTO DE LA BIOSEGURIDAD Y LA BIOCUSTODIA EN LAS AMÉRICAS: UNA VISIÓN GENERAL DEL PROYECTO DEL CICTE/OEA FINANCIADO POR LA UE SOBRE LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 1540 (2004) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS

El objetivo del proyecto trienal "En apoyo del fortalecimiento de la seguridad biológica en América Latina en consonancia con la aplicación de la Resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la no proliferación de armas de destrucción masiva y sus sistemas vectores" (PESC/2019/24/BIOSAFSEC LA OEA) es mejorar la bioseguridad y la biocustodia en ocho países de América Latina (Argentina, Chile, Colombia, México, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Uruguay) de conformidad con la RCSNU 1540 (2004). En particular, el proyecto fomenta el establecimiento y la aplicación de medidas eficaces para prevenir la proliferación de armas biológicas y sus sistemas vectores mediante la prestación de asistencia técnica y la cooperación en el continente americano.



El objetivo del proyecto en curso, ejecutado por el Comité Interamericano contra el Terrorismo de la Organización de los Estados Americanos ("CICTE/OEA"), es seguir aumentando la capacidad de los Estados beneficiarios para prever y responder eficazmente a incidentes a gran escala con agentes biológicos, ya sean de

origen humano o natural. El proyecto también apunta a mejorar la cooperación interinstitucional e internacional entre los Estados miembros de la OEA, así como a colmar las lagunas legislativas que existen actualmente en algunos de los países destinatarios y complementar los esfuerzos para aplicar la Convención sobre Armas Biológicas (CAB). Para lograr estos fines, el CICTE/OEA se propuso reunir a las autoridades nacionales responsables de los países beneficiarios, a representantes relevantes del sector privado y de la sociedad civil y a expertos internacionales calificados, para explorar los pasos que pueden darse para asegurar mejores capacidades de bioseguridad y biocustodia en esos Estados y, más ampliamente, en toda región cubierta por la OEA.

El proyecto emplea un enfoque doble que incorpora actividades tanto nacionales como subregionales. Busca aprovechar la experiencia previa de la Secretaría del CICTE/OEA trabajando en estos asuntos en las Américas, junto con su bien establecida red de contactos y socios (especialmente en el sector público). A escala nacional, los esfuerzos se centran en trabajar con los distintos Estados miembros de la OEA para mejorar las capacidades nacionales, redactar legislación y reglamentos y desarrollar planes de acción específicos para cada país con el fin de reforzar las capacidades operativas. A nivel regional, las actividades de capacitación están relacionadas con la promoción del intercambio de información y buenas prácticas.

Un objetivo adicional del proyecto ha sido potenciar un ejercicio de "revisión por pares" que se había desarrollado en los últimos años, en virtud del cual los Estados acordaron voluntariamente trabajar juntos para evaluar sus esfuerzos por cumplir las obligaciones de la resolución 1540 e identificar prácticas eficaces y áreas para la cooperación bilateral continuada. Tras el éxito de los ejercicios de revisión entre pares entre Chile y Colombia (2017), República Dominicana y Panamá (2019) —que ha incluido un seguimiento en 2022/2023— y Paraguay y Uruguay (2019), se buscaba ofrecer actividades específicas de asistencia y cooperación para todos esos países. Se espera que todas estas actividades promuevan y fortalezcan la cooperación continua entre los países, compartan experiencias y promuevan la práctica de publicar documentos técnicos que recojan los avances logrados en estos foros.

Es bien sabido que, para cumplir las normas establecidas por la CAB y la RCSNU 1540 (2004), los países deben adoptar medidas legislativas y reglamentarias eficaces y establecer controles adecuados sobre los materiales sensibles. En concreto, se espera que este proyecto contribuya a armonizar los marcos jurídicos y normativos sobre bioseguridad y biocustodia en toda la región, fomente la colaboración y la cooperación, en particular mediante ejercicios de revisión entre pares de la Resolución 1540, y facilite la formación continua.

Este proyecto complementa los esfuerzos previos llevados a cabo por el CICTE/ OEA desde 2005 para aumentar la concienciación y la capacidad en materia de bioseguridad y biocustodia en las Américas. Ya en 2010, la Secretaría del CICTE/OEA recibió el mandato específico de desarrollar un programa para ayudar en la aplicación de la RCSNU 1540 (2004). En consecuencia, se formó una alianza estratégica entre la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA), el Grupo de Expertos del Comité 1540 y la Secretaría de CICTE/OEA para implementar un proyecto piloto de asistencia técnica y desarrollo de capacidades en las Américas con el fin de facilitar los esfuerzos de los Estados Miembros para implementar las diferentes áreas cubiertas por la RCSNU 1540 (2004). Los principales objetivos del CICTE/OEA han sido trabajar con los países cuyos gobiernos están plenamente comprometidos con la protección física y la contabilidad de los materiales de defensa química, biológica, radiológica y nuclear ("QBRN") como parte de los esfuerzos de no proliferación de esos Estados, así como tratar de ayudar a los Estados beneficiarios a aplicar la RCSNU 1540 (2004) mediante la identificación de necesidades y retos específicos con el fin de adaptar la asistencia legislativa y las actividades especializadas de fomento de capacidades. La asistencia técnica ofrecida por el CICTE/OEA en este sentido ha consistido en la elaboración de planes de acción nacionales en la materia y el fortalecimiento de los marcos jurídicos y normativos; la creación de capacidad para prevenir y combatir el tráfico y el contrabando de material



nuclear, radiológico, químico y biológico; la promoción del intercambio de prácticas eficaces mediante el uso de la metodología de revisión por pares; y la facilitación de la coordinación a nivel político para identificar áreas de cooperación regional y subregional.

El proyecto, de 50 meses de duración, ha sido generosamente financiado por la Unión Europea (Decisión (PESC) 2019/2108 del Consejo, de 9 de diciembre de 2019).